



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Catorce de abril de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO  
RADICADO N° 2019-01302-00

CONSIDERACIONES

En atención al memorial visible a folio 10, mediante el cual la solicita se asigne un nuevo abogado de oficio, toda vez que no fue posible la aceptación del abogado NELSON PARADA MEDINA, el Despacho accede.

Como la solicitud es procedente, se le designa como Apoderado de oficio al abogado JUAN CARLOS YEPEZ PUERTA, quien se ubica en la Calle 51 No. 50-66 Oficina 501. Medellín, correos electrónicos: tuaccesolegal@gmail.com, teléfono: 3017266889. Comuníquese el nombramiento por telegrama del cual deberá allegar la constancia de envío para el expediente.

Se requiere al amparado para que notifique al abogado designado el nombramiento.

NOTIFIQUESE,

  
CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ  
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS **N° 059**  
fijados el **15 DE ABRIL DE 2021**

YA